









PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ULTIMA HORA.

Correspondencia de la Península. El vapor español Europa, segundo de la línea provisional de Correos, nos trae nuestra correspondencia de Cádiz hasta el 12 y de Madrid hasta el 8. Interín podemos recorrer esta adelantaremos los extractos y correspondencia telegráfica de la Corte que nos proporciona la edición ultramarina del Comercio de aquel puerto.

Desde luego vemos confirmado cuanto nos decía nuestro estimado correspondal de Nueva-York en su último despacho, con noticias de Madrid hasta el 9, sobre el regreso de S. M. a Aranjuez y demás, incluso el motin estudiantil, que no tuvo consecuencias.

El Comercio, tomando en cuenta los nombres nombrados hechos por el ministerio de Hacienda, de que hablan las noticias telegráficas, no cree posible hubiera la menor probabilidad de modificación ministerial que entrase la salida del Sr. Sanchez Ocaña, y así parece natural juzgarlo, mucho mas cuando por otra parte presentaba el ministerio condiciones de cierta duración.

La salida de esa fuerza naval tendrá lugar después que el día 4 a las diez de la mañana despida a S. M. en la estación del ferrocarril el ministro de Marina con los jefes y oficiales de las dotaciones de aquellos buques.

El Sr. General Quesada con las personas que lo acompañan desde Madrid, se embarcará el mismo día en el vapor Piles para que dejándose en Alcañal tomen el ferrocarril con dirección a la capital.

Antes de dejar a esta ciudad nuestra Augusta Reina ha querido despedirse de la escuadra, y como en una prueba mas de las vivas simpatías que le ha inspirado la marina.

Ayer fueron S. M. a almorzar a bordo del navio Rey Francisco de Asis y en seguida visitaron uno por uno todos los buques de la escuadra, saliendo de ellos altamente complacidos por el brillante estado militar y marinerio que los encontraron. Los buques estaban empavesados, con multitud de banderines y las escuelas adornadas con mucho gusto, refulgendo en todos ellos el mayor orden y la mas esmerada policía.

bre variaciones en la administración de las Islas Canarias, que se han producido en los últimos meses.

El gobierno se propone establecer con grandes condiciones de solidez y estabilidad el servicio de los vapores trasatlánticos. Haber substancia que se anunciará con la anticipación conveniente en España y en el extranjero.

Los dos puntos extremos de la línea serán Cádiz y la Habana. En Cádiz el día de hoy: 3 p.m. consolidado 40.50; 3 p.m. diferido 28.25.

En la Habana el día de hoy: 3 p.m. consolidado 40.50; 3 p.m. diferido 28.25. En París de hoy: 4 1/2 p.m. francés 93.70; 3 p.m. id. 67.75; 3 p.m. esp. intr. 39.18.

En Cádiz el día de hoy: 3 p.m. consolidado 40.50; 3 p.m. diferido 28.25. En París de hoy: 4 1/2 p.m. francés 93.70; 3 p.m. id. 67.75; 3 p.m. esp. intr. 39.18.

En Cádiz el día de hoy: 3 p.m. consolidado 40.50; 3 p.m. diferido 28.25. En París de hoy: 4 1/2 p.m. francés 93.70; 3 p.m. id. 67.75; 3 p.m. esp. intr. 39.18.

En Cádiz el día de hoy: 3 p.m. consolidado 40.50; 3 p.m. diferido 28.25. En París de hoy: 4 1/2 p.m. francés 93.70; 3 p.m. id. 67.75; 3 p.m. esp. intr. 39.18.

En Cádiz el día de hoy: 3 p.m. consolidado 40.50; 3 p.m. diferido 28.25. En París de hoy: 4 1/2 p.m. francés 93.70; 3 p.m. id. 67.75; 3 p.m. esp. intr. 39.18.

ENTRADAS DE CAJOTAGE. De Cádiz para la Habana, con 200 cajas de azúcar, 200 cajas de café, 200 cajas de cacao, 200 cajas de especias, 200 cajas de otros artículos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO. Para Barcelona fra. exp. Cura, con 1000 cajas de azúcar, 1000 cajas de café, 1000 cajas de cacao, 1000 cajas de especias, 1000 cajas de otros artículos.

BUQUES A LA CARGA. Para Cádiz fra. exp. Cura, con 1000 cajas de azúcar, 1000 cajas de café, 1000 cajas de cacao, 1000 cajas de especias, 1000 cajas de otros artículos.

BUQUES A LA CARGA. Para Cádiz fra. exp. Cura, con 1000 cajas de azúcar, 1000 cajas de café, 1000 cajas de cacao, 1000 cajas de especias, 1000 cajas de otros artículos.

BUQUES A LA CARGA. Para Cádiz fra. exp. Cura, con 1000 cajas de azúcar, 1000 cajas de café, 1000 cajas de cacao, 1000 cajas de especias, 1000 cajas de otros artículos.

BUQUES A LA CARGA. Para Cádiz fra. exp. Cura, con 1000 cajas de azúcar, 1000 cajas de café, 1000 cajas de cacao, 1000 cajas de especias, 1000 cajas de otros artículos.

BUQUES A LA CARGA. Para Cádiz fra. exp. Cura, con 1000 cajas de azúcar, 1000 cajas de café, 1000 cajas de cacao, 1000 cajas de especias, 1000 cajas de otros artículos.

BUQUES A LA CARGA. Para Cádiz fra. exp. Cura, con 1000 cajas de azúcar, 1000 cajas de café, 1000 cajas de cacao, 1000 cajas de especias, 1000 cajas de otros artículos.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.

NOTICIAS COMERCIALES. Cotizaciones de Muelle. Harina de trigo, 100 libras, 10.00. Azúcar, 100 libras, 15.00. Café, 100 libras, 12.00.



Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Table with columns for city and date: Madrid, Nueva York, San Francisco, etc.

Tenemos a la vista una memoria presentada a la junta general de accionistas del ferrocarril de Guanajuato...

Sea, sin embargo, la suerte de la empresa de Cuba a Maroto la que acabamos de aplaudir en el ferrocarril de Guanajuato...

Declamos en el número del miércoles, al hablar de la memoria de la sociedad de seguros de esclavos La Providencia...

La memoria lleva la fecha del 1º de junio y está suscrita por los Sres. Brooks & C.ª y compañía...

Las obras de todo el camino se habían calculado en un principio en \$31,500-50, pero habiéndose agregado el costo de la prolongación por \$115,149-19...

Inférese, pues, agregado al capital de \$50,000 los \$5,000-11 resultado definitivo del mayor costo de las obras...

No creemos necesario hacer observaciones acerca de los datos que preceden, porque a simple vista confirmaron lo desfavorable que ha sido el año de 1857...

Se nos han remitido las siguientes líneas, que insertamos con gusto, por ser cuando la empresa del Liceo una especialidad cuyos negocios no conocemos...

Si nos permitiera el tiempo, podríamos haber publicado el balance de la Sociedad del Liceo y ningún diario ha creído oportuno...

Los señores Brooks y Compañía advierten, por fin, que en los cuatro primeros meses solo se explotó el tronco del camino en sus cuartas partes...

El ferrocarril de Guanajuato, primero, porque así, si no estamos equivocados, en esta parte de la isla bastantes accionistas de la empresa...

Así quisáramos conocer el estado en que se encuentran los trabajos del ferrocarril de Cuba a Maroto y la Sabanita, empresa acerca de la cual...

Primos el Teatro de Villanueva, repetimos, porque en esta escena se ejecutaba por primera vez en la noche del domingo el célebre comedia Flaminia...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Queremos conocer, lectores, el argumento de la Flaminia y la historia del viaje a Maroto...

Una carta de París inserta en el Nord de Bruselas dice que las dos primeras sesiones de la Conferencia...

Le aquí el decreto del Emperador Napoleón sobre cotización de acciones de empresas extranjeras...

Memos decretado y sancionado lo siguiente: Art. 1º. La negociación en la Bolsa de París...

Art. 2º. Estas sociedades han de justificar, que sus acciones se cotizan oficialmente en el país en que se han formado...

Art. 3º. Se prohíbe a las sociedades a justificar que sus acciones se cotizan oficialmente en el país a que corresponden los cambios de dinero...

Art. 4º. Las acciones no pueden representar menos de quinientos francos. Todas las acciones que hayan sido emitidas deben tener satisfechas las siete décimas partes de su valor nominal...

Art. 5º. Las obligaciones pueden negociarse y cotizarse en Francia cuando el capital social, o la parte de este capital representado por acciones...

Art. 6º. Prohíbese igualmente, hasta que se conceda autorización especial, que se publique la cotización de esos valores en Francia...

Art. 7º. No se separados esposos, el reconocimiento de la madre y del hijo abandonado por el padre...

Art. 8º. Nuestros ministros secretarios de Estado en los departamentos de Hacienda y Agricultura, Comercio y Obras públicas...

Art. 9º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 10º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 11º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 12º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 13º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 14º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 15º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 16º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 17º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 18º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 19º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 20º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 21º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 22º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 23º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 24º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 25º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 26º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 27º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 28º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 29º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 30º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

El ferrocarril de Cuba a Maroto, si fuere aprobado, y exponer otras consideraciones de interés público...

Los tribunales de Casañas han absuelto libremente a la tripulación de la Conchita, que empujados en el comercio del aceite de Palma...

De los procedimientos judiciales resulta probado que era lícito el comercio que estaba destinado...

Ninguna noticia se tiene aun de los ocho marineros españoles arrojados a las mortíferas playas de Whidah por el comandante del Frigate...

Art. 1º. De las resoluciones de la autoridad pública que han aprobado su formación y han autorizado...

Art. 2º. De los reglamentos, de los pliegos de condiciones y en general de todos los documentos que han estatuido o modificados sus condiciones de existencia...

Art. 3º. Se prohíbe a las sociedades a justificar que sus acciones se cotizan oficialmente en el país a que corresponden los cambios de dinero...

Art. 4º. Las acciones no pueden representar menos de quinientos francos. Todas las acciones que hayan sido emitidas deben tener satisfechas las siete décimas partes de su valor nominal...

Art. 5º. Las obligaciones pueden negociarse y cotizarse en Francia cuando el capital social, o la parte de este capital representado por acciones...

Art. 6º. Prohíbese igualmente, hasta que se conceda autorización especial, que se publique la cotización de esos valores en Francia...

Art. 7º. No se separados esposos, el reconocimiento de la madre y del hijo abandonado por el padre...

Art. 8º. Nuestros ministros secretarios de Estado en los departamentos de Hacienda y Agricultura, Comercio y Obras públicas...

Art. 9º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 10º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 11º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 12º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 13º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 14º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 15º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 16º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 17º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 18º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 19º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 20º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 21º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 22º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 23º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 24º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 25º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 26º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 27º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 28º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Infantina. La cabalgata seguirá la carrera establecida de antemano, que es por los principales calles de la ciudad...

Los tribunales de Casañas han absuelto libremente a la tripulación de la Conchita, que empujados en el comercio del aceite de Palma...

De los procedimientos judiciales resulta probado que era lícito el comercio que estaba destinado...

Ninguna noticia se tiene aun de los ocho marineros españoles arrojados a las mortíferas playas de Whidah por el comandante del Frigate...

Art. 1º. De las resoluciones de la autoridad pública que han aprobado su formación y han autorizado...

Art. 2º. De los reglamentos, de los pliegos de condiciones y en general de todos los documentos que han estatuido o modificados sus condiciones de existencia...

Art. 3º. Se prohíbe a las sociedades a justificar que sus acciones se cotizan oficialmente en el país a que corresponden los cambios de dinero...

Art. 4º. Las acciones no pueden representar menos de quinientos francos. Todas las acciones que hayan sido emitidas deben tener satisfechas las siete décimas partes de su valor nominal...

Art. 5º. Las obligaciones pueden negociarse y cotizarse en Francia cuando el capital social, o la parte de este capital representado por acciones...

Art. 6º. Prohíbese igualmente, hasta que se conceda autorización especial, que se publique la cotización de esos valores en Francia...

Art. 7º. No se separados esposos, el reconocimiento de la madre y del hijo abandonado por el padre...

Art. 8º. Nuestros ministros secretarios de Estado en los departamentos de Hacienda y Agricultura, Comercio y Obras públicas...

Art. 9º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 10º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 11º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 12º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 13º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 14º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 15º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 16º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 17º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 18º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 19º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 20º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 21º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 22º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 23º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 24º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 25º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 26º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 27º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 28º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Los tribunales de Casañas han absuelto libremente a la tripulación de la Conchita, que empujados en el comercio del aceite de Palma...

De los procedimientos judiciales resulta probado que era lícito el comercio que estaba destinado...

Ninguna noticia se tiene aun de los ocho marineros españoles arrojados a las mortíferas playas de Whidah por el comandante del Frigate...

Art. 1º. De las resoluciones de la autoridad pública que han aprobado su formación y han autorizado...

Art. 2º. De los reglamentos, de los pliegos de condiciones y en general de todos los documentos que han estatuido o modificados sus condiciones de existencia...

Art. 3º. Se prohíbe a las sociedades a justificar que sus acciones se cotizan oficialmente en el país a que corresponden los cambios de dinero...

Art. 4º. Las acciones no pueden representar menos de quinientos francos. Todas las acciones que hayan sido emitidas deben tener satisfechas las siete décimas partes de su valor nominal...

Art. 5º. Las obligaciones pueden negociarse y cotizarse en Francia cuando el capital social, o la parte de este capital representado por acciones...

Art. 6º. Prohíbese igualmente, hasta que se conceda autorización especial, que se publique la cotización de esos valores en Francia...

Art. 7º. No se separados esposos, el reconocimiento de la madre y del hijo abandonado por el padre...

Art. 8º. Nuestros ministros secretarios de Estado en los departamentos de Hacienda y Agricultura, Comercio y Obras públicas...

Art. 9º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 10º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 11º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 12º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 13º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 14º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 15º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 16º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 17º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 18º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 19º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 20º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 21º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 22º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 23º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 24º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 25º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 26º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 27º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 28º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 29º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Los tribunales de Casañas han absuelto libremente a la tripulación de la Conchita, que empujados en el comercio del aceite de Palma...

De los procedimientos judiciales resulta probado que era lícito el comercio que estaba destinado...

Ninguna noticia se tiene aun de los ocho marineros españoles arrojados a las mortíferas playas de Whidah por el comandante del Frigate...

Art. 1º. De las resoluciones de la autoridad pública que han aprobado su formación y han autorizado...

Art. 2º. De los reglamentos, de los pliegos de condiciones y en general de todos los documentos que han estatuido o modificados sus condiciones de existencia...

Art. 3º. Se prohíbe a las sociedades a justificar que sus acciones se cotizan oficialmente en el país a que corresponden los cambios de dinero...

Art. 4º. Las acciones no pueden representar menos de quinientos francos. Todas las acciones que hayan sido emitidas deben tener satisfechas las siete décimas partes de su valor nominal...

Art. 5º. Las obligaciones pueden negociarse y cotizarse en Francia cuando el capital social, o la parte de este capital representado por acciones...

Art. 6º. Prohíbese igualmente, hasta que se conceda autorización especial, que se publique la cotización de esos valores en Francia...

Art. 7º. No se separados esposos, el reconocimiento de la madre y del hijo abandonado por el padre...

Art. 8º. Nuestros ministros secretarios de Estado en los departamentos de Hacienda y Agricultura, Comercio y Obras públicas...

Art. 9º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 10º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 11º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 12º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 13º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 14º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 15º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 16º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 17º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 18º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 19º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 20º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 21º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 22º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 23º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 24º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 25º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 26º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 27º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 28º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Art. 29º. Los herederos con esta leyenda: primera: "Conquistada del día de año de 1914..."

Los tribunales de Casañas han absuelto libremente a la tripulación de la Conchita, que empujados en el comercio del aceite de Palma...







